



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0439-2022-MPH/A.

Huanta, 10 de agosto del 2022

VISTO:

El Informe N° 0168-2022 -MPH-OPP, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto y el informe N° 934-2022-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS del jefe de la unidad de presupuesto, quien solicita la formalización de los créditos y anulaciones del mes de **JULIO 2022**.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2021-MPH/A, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huanta para el Año Fiscal 2022;

Que en su artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona que; Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos; disponiéndose en su artículo 30 numeral 30.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Que habiéndose realizado modificaciones internas durante el mes de **JULIO** se ha realizado modificaciones internas de acuerdo al **MEMORANDO N° 081-2022-MPH-OPP**, donde se **AUTORIZA** durante el mes de **JULIO** a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de **ACTIVIDADES**, y con el **MEMORANDO N° 096-2022-MPH-OPP**, donde se **AUTORIZA** la certificación presupuestal hasta por el monto de **S/. 262,200.00** soles para realizar las transferencias correspondientes a los centros poblados de la jurisdicción de la provincia de Huanta.

Y a su vez se realizaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de **PROYECTOS** durante el mes de **JULIO**, según siguiente detalle:

CUADRO 01: MODIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - PROYECTOS

Memorando	Mes	Proyecto	Fte. Fto/ Rubro	Meta	Anulación	Crédito
					S/ S/	S/ S/
MEMORANDO N° 093-2022-MPH/OPP	Julio	"MEJORAMIENTO DE RIESGO EN LAS LOCALIDADES DE PULTUNCHARA Y UCHCUMARCA DEL DISTRITO DE HUANTA-PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	5/07	0144	S/ 185,779.00	
		CONSTRUCCIÓN DE VIAS VECINALES EN EL(LA)VIA VECINAL EN LA COMUNIDAD DE RAYOCCASA A CORPACANCHA.DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	5/07	0113		S/ 185,779.00
sub total					S/ 185,779.00	S/ 185,779.00
Total					S/ 185,779.00	S/ 185,779.00

CUADRO 02: RESUMEN

ACTIVIDADES/ PROYECTOS	MONTOS (soles)
Total modificación actividades y proyectos de las diferentes metas, acciones centrales, programas presupuestales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNP) durante el mes de JULIO	S/ 634,690.00
Total modificación proyectos según cuadro 01	S/ 185,779.00
Total actividades y proyectos durante el mes de JULIO 2022 (según anexo)	S/ 820,469.00

De acuerdo a los diferentes requerimientos y solicitudes de las áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de diversas actividades y proyectos, para los cuales se generaron notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Aplicativo Web SIAF-Operaciones en Línea, de manera que se requiere la formalización de dichas modificaciones mediante la emisión de la Resolución de Alcaldía por Regularización de modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mencionado mes;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

De conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel Funcional Programático a través de **CREDITOS Y ANULACIONES**, por un importe total de **S/ 820,469.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)** de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en el **Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales-Tipo 003**, generadas en el SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario, emitidas durante el mes de **JULIO 2022**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Mag. WALTER MARIANO ARCE VILLAR
ALCALDE